



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2025-MDL
BASES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO –
CANAS - CUSCO



PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-
2025-MDL.

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA
CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR
NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO
DETERMINADO EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS DECRETO LEGISLATIVO N° 1057.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2025-MDL

BASES



1. FINALIDAD

Establecer normas y procedimientos para llevar a cabo el proceso de selección de personal que cubra las plazas vacantes de las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Layo, bajo el régimen especial laboral del Decreto Legislativo N°1057 - CAS POR NECESIDAD TRANSITORIA a plazo determinado, en el marco de lo establecido según la Resolución de presidencia ejecutiva N°000132-2022- SERVIR-PE.

2. DISPOSICIONES GENERALES

2.1. DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Municipalidad Distrital de Layo.

2.2. UNIDAD ORGÁNICA ENCARGADA DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL

Unidad de Recursos Humanos.

2.3. ÓRGANO DESIGNADO PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección estará a cargo de la comisión de Evaluación y Selección para el concurso público CAS N° 001-2025 (en adelante la comisión), como son los actos preparatorios, convocatoria, evaluación y selección.

3. BASE LEGAL

- Constitución Política del Estado.
- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal del 2026.
- Ley N° 27785 – Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Disposición complementaria final Decreto Urgencia N° 083-2021
- Ley N° 31131 Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector publico
- Ley N° 29849- Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto 1057 y Otorga Derechos Laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057- Ley de regula Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
- Resolución de Alcaldía N° 331-2025-MDL/A – Aprueba la conformación de la Comisión de Evaluación y Selección para el concurso público CAS N° 001-2025.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2025-MDL

BASES



- Demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios y demás normas gubernamentales.

4. OBJETIVO

Seleccionar al personal que cubra las plazas vacantes de las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Layo, conforme al requerimiento.

5. OBLIGACIONES, ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA COMISIÓN

- Cumplir y hacer cumplir las normativas establecidas para el proceso de selección de personal.
- Formular las bases y las normas para el normal desarrollo del proceso de selección de personal.
- Convocar el proceso de selección de personal.
- Elaborar y publicar el cronograma respectivo del proceso de selección de personal.
- En caso de que uno o más miembros de la comisión se vea imposibilitado de continuar con el cargo, el suplente alerno asumirá las funciones en la comisión en el estado en el cual el proceso se encuentre, hasta la reincorporación del miembro titular o hasta la culminación del proceso de selección de personal.
- Corresponde al presidente de la Comisión convocar a las reuniones que fueren necesarias.
- Fijar en base a la información proporcionada por las unidades orgánicas competentes los requisitos mínimos a considerarse en la convocatoria del proceso de selección de personal.
- La Comisión podrá requerir información de todas las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Layo quedando obligadas a brindar la información requerida.
- Realizar la calificación de los postulantes, de acuerdo con los criterios establecidos en estas bases administrativas.
- Dictar las disposiciones para la solución de los casos no previstos en la presente norma.
- Elaborar y consignar en actas el Cuadro de Méritos de los Participantes con las indicaciones del puntaje total en cada etapa y de cada uno de los participantes, incluyendo las observaciones encontradas durante el desarrollo del proceso de selección de personal.
- Resolver los casos que se presenten en el proceso de selección de personal y que no hayan sido previsto en la presente base, dejando constancia en el acta correspondiente.
- Publicar los resultados de las evaluaciones, conforme al cronograma aprobado por la comisión.
- Publicar el resultado final del proceso de selección del personal.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2025-MDL

BASES



6. SERVICIOS A CONTRATAR

Servicios Administrativos para los diferentes órganos de línea y de apoyo de Municipalidad Distrital de Layo, los mismos que se detallan a continuación:

N°	DEPENDENCIA	CARGO Y/O PUESTO	CANTIDAD
1	SECRETARIA GENERAL	ESPECIALISTA EN ARCHIVO CENTRAL	1
2	SECRETARIA GENERAL	COORDINADOR DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	1
3	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	ESPECIALISTA EN REMUNERACIONES Y PLANILLAS	1
4	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	ESPECIALISTA EN SEACE	1
5	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO	1
6	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	ESPECIALISTA EN DEMUNA	1
7	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	ESPECIALISTA EN ULE - SISFOH	1
8	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	NUTRICIONISTA	1
9	GERENCIA MUNICIPAL	ESPECIALISTA EN LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1

7. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE

Los postulantes deberán remitir la documentación en el siguiente orden:

- Carta de presentación del postulante, para lo cual utilizará el Anexo N°01 que se adjunta a las Bases.
- Copia de Documento Nacional de Identidad vigente y otros que requiera la plaza vacante.
- Declaración jurada de ausencia de incompatibilidades, para lo cual utilizará el Anexo N° 02 que se adjunta a las Bases.
- Declaración jurada de ausencia de nepotismo, para lo cual utilizará el Anexo N° 03 que se adjunta a las Bases.
- En caso de ser licenciado de las Fuerzas Armadas, adjuntar diploma de Licenciado, para lo cual utilizará el Anexo N° 04 que se adjunta a las Bases.
- En caso de ser persona con discapacidad, se adjuntará el Certificado o Resolución de Discapacidad otorgado por CONADIS, para lo cual utilizará el Anexo N° 04 que se adjunta a las Bases.
- Declaración jurada para lo cual utilizará el Anexo N° 05 que se adjunta a las Bases.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2025-MDL

BASES



IMPORTANTE:

- Los documentos anteriormente señalados serán entregados en sobre cerrado (colocar en el sobre el rótulo debidamente llenado, para lo cual utilizará el Anexo N° 06 que se adjunta a las Bases), deberá ser presentada en la Municipalidad Distrital de Layo, a través de Mesa de Partes de la Municipalidad, según cronograma.
- Los documentos anteriormente señalados que sean presentados fuera del horario establecido en el cronograma no serán admitidos.
- El postulante podrá descargar los anexos en página Web de la Municipalidad Distrital de Layo <https://www.munilayo.gob.pe/oportunidad-laboral-convocatorias/>.
- Las Entidades someten a fiscalización posterior conforme a lo previsto en el artículo N° 32 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias, la documentación, declaraciones Juradas presentada por el/la ganadora/a.

8. EL PROCEDIMIENTO Y ETAPAS DE PROCESO DE SELECCIÓN

Las etapas del proceso de selección para la contratación Administrativa de Servicios, son cancelatorias, por lo que los resultados de cada etapa tendrán carácter eliminatorio, solo formarán parte del proceso de selección aquellos postulantes que cumplan con los requisitos mínimos del perfil del puesto.

Corresponde calificar a los postulantes como APTO/NO APTO.

El presente proceso consta de dos (02) etapas:

- Evaluación Curricular
- Entrevista Personal

8.1. Evaluación Curricular

- Es de carácter eliminatorio, la relación de postulantes aptos para la etapa de entrevista personal será publicada en la vitrina y a través de la Página Web de la Municipalidad Distrital de Layo, siendo de exclusiva responsabilidad del postulante efectuar el seguimiento del proceso.
- El postulante que no presente su Curriculum Vitae debidamente firmado y foliado en números y letras (La foliación se realizará de atrás hacia adelante, en la parte superior derecha del documento), SERÁ DESCALIFICADO; el participante que no sustente en la fecha establecida, los documentos, el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en el perfil de puestos será DESCALIFICADO.
- El Postulante que no presente las Declaraciones Juradas debidamente firmadas y con huella dactilar, queda DESCALIFICADO del proceso de selección.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2025-MDL

BASES



- El postulante solo podrá remitir y presentarse a un solo puesto, de presentarse a más de uno en el mismo proceso, será DESCALIFICADO automáticamente del proceso de selección de personal.
- Todos los documentos que acrediten experiencia deberán presentar fecha de inicio y fin del tiempo laborado bajo apercibimiento de ser descalificados.
- Corresponderá calificar a los postulantes como APTOS o NO APTOS, siendo los postulantes considerados como aptos los que pasen a la siguiente etapa del proceso.
- Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo no pasarán a la entrevista personal. Siendo el puntaje mínimo TREINTA (30) puntos.
- La relación de postulantes evaluados y que pasan a la siguiente etapa será publicada en la vitrina Municipal y a través de la Página Web de la Entidad.
- El puntaje máximo que se obtendrá en la evaluación curricular es de CINCUENTA (50) puntos.

8.2. Entrevista.

- La entrevista permitirá evaluar el desenvolvimiento del postulante para el desarrollo del cargo.
- La entrevista personal es de carácter eliminatorio, será conducida por la comisión de selección y también se podrá requerir a la unidad orgánica solicitante que designe personal especializado y/o técnico para realizar la Entrevista; quienes evaluarán los conocimientos técnicos, desenvolvimiento, actitud, cualidades, y competencias del postulante requerido al servicio al cual postula.
- Si el postulante no se presenta a la Entrevista Personal en la fecha y hora señalada, se le considera DESCALIFICADO, eliminándolo del proceso de selección.
- Durante la entrevista se verificará la identidad del postulante a través del DNI mostrado por el/la candidato/a, con la finalidad de evitar fraude o suplantación. En caso no presentar será DESCALIFICADO.
- El puntaje máximo que se obtendrá en la entrevista es de CINCUENTA (50) puntos. El puntaje mínimo es de TREINTA (30) puntos.

PUNTAJE FINAL

- El puntaje final se obtendrá de la sumatoria del puntaje de la evaluación curricular y la entrevista.
- El puntaje máximo de calificación es de CIEN (100) puntos y la nota aprobatoria mínima es de SESENTA (60) puntos.





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LAYO

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2025-MDL

BASES



- El puntaje final se obtendrá de la sumatoria de los puntajes parciales de cada etapa, solo a los postulantes que hayan superado el puntaje mínimo en cada una de las etapas.
- El puntaje máximo que se obtendrá de la entrevista es de 50 puntos, aplicando lo siguiente:

ETAPAS	EVALUACIÓN	PUNTAJE
PRIMERA ETAPA	EVALUACION CURRICULAR: Se evaluará los siguientes criterios: - Formación académica. - Experiencia General y específico en el puesto - Diplomado y/o Especialización en el área al que postula - Cursos con antigüedad no mayor de 04 años - Ofimática	50 puntos
SEGUNDA ETAPA	ENTREVISTA PERSONAL PRESENCIAL. Se evaluará los siguientes criterios: - Conocimientos acordes al puesto - Cultura general (local, regional y nacional) - Aptitud para el puesto	50 puntos

DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PUNTOS	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR			
A. Grado Académico			
Formación Académica mínima requerida	15		18 puntos
Grado académico superior a lo solicitado	3		
B. Experiencia laboral			
Experiencia general mínima requerida	15		20 puntos
Experiencia específica mínima requerida	5		
C. Diplomado y/o Especialización en el área al que postula	2		02 puntos
D. Cursos con antigüedad no mayor de 04 años (03 certificados) 2.5 Ptos por certificado.	7.5		10 puntos
E). Ofimática	2.5		
Puntaje Total de Evaluación Curricular		30 puntos	50 puntos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2025-MDL
BASES



ENTREVISTA PERSONAL: PRESENCIAL			
A. Conocimientos acordes al puesto	30		30 puntos
30 Cultura general (local, regional y nacional)	05		05 puntos
31 Aptitud para el puesto	15		15 puntos
Puntaje total de Entrevista Personal		30 puntos	50 puntos
PUNTAJE TOTAL			100 PUNTOS

9. DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA Y FINAL

Todo lo no contemplado en el presente documento será resuelto, en el día por la Comisión Evaluadora, las mismas que son inapelables para estos efectos.

10. DE LAS BONIFICACIONES

10.1. BONIFICACIÓN POR SER PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser licenciados de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su Reglamento, y de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la resolución de Presidencia Ejecutiva N° 303-2017-SERVIR/PE, siempre que el postulante lo haya indicado en su hoja de vida y adjunte copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

10.2. BONIFICACION POR DISCAPACIDAD

Se otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total, a los postulantes que acrediten dicha condición de conformidad con la Ley N° 29973-Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, al postulante que lo haya indicado en su Hoja de Vida y haya adjuntado documento probatorio de tal condición. Asimismo, deberá adjuntar obligatoriamente copia simple del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS en su Hoja de Vida documentada.

11. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO Y/O CANCELACIÓN DEL PROCESO

11.1. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO

El Proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes.
- Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LAYO

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2025-MDL

BASES



- Cuando no se suscriba el Contrato Administrativo de Servicios.

11.2. DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.

12. IMPUGNACIÓN

El postulante que considere que la comisión encargada de conducir el proceso de selección haya omitido un acto que desconozca o lesione un derecho o interés legítimo; y, estando a que cada etapa de la convocatoria es exclusiva, podrá remitir a través de mesa de partes de la Entidad, ante dicho órgano el recurso impugnatorio correspondiente, según cronograma, la misma que será resuelto por la comisión.

13. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO

- El resultado del Proceso de Selección se publicará en la vitrina municipal y en la página Web de la Municipalidad. Aquellos que no hayan resultado ganadores de las plazas podrán solicitar la devolución de sus expedientes a partir de los cinco días siguientes de dados a conocer los resultados finales.
- Los que hayan resultado ganadores de las plazas, para la suscripción de los correspondientes contratos según el cronograma establecido y llenado de las declaraciones correspondientes, deberán presentarse en la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad, caso contrario se procederá de acuerdo con el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento.
- El postulante que obtenga el puntaje acumulado más alto, en el servicio convocado siempre que haya obtenido el acumulado mínimo requerido será considerado como "GANADOR" de la convocatoria; así mismo, el postulante que haya obtenido la nota mínima aprobatoria y no resulte ganador, será considerado como ACCESITARIO, de acuerdo con el orden de mérito.
- La Unidad de Recursos Humanos, será el encargado de la suscripción de los contratos, que se realizará dentro de un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados finales.
- Si vencido el plazo, el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputable a él, la Unidad de Recursos Humanos debe declarar seleccionado al postulante





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2025-MDL

BASES



que ocupa el orden de mérito inmediatamente, para que proceda a la suscripción del respectivo contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.

- De no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones anteriores, la Unidad de Recursos Humanos podrá declarar seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente o declarar desierto la plaza, comunicándose dicha decisión al área usuaria.
- Una vez suscrito el contrato, la Unidad de Recursos Humanos procederá a ingresar los datos del trabajador al sistema de registro de trabajadores de la Municipalidad.
- El seleccionado tiene un plazo de presentación de documentos originales, que acrediten lo indicado en las declaraciones juradas a efectos de realizar la verificación y el fedateado respectivo.
- Si durante la presentación del servicio del postulante considerando ganador, la Unidad de Recursos Humanos, encontrara documentación fraudulenta de la documentación que presentó un file personal será retirado de inmediato del servicio. Reservándose la Municipalidad el Derecho de Iniciar las Acciones legales contra el postulante que incurriera en fraude.

14. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicios	Municipalidad Distrital de Layo.
Duración del contrato	Tres (03) meses
Modalidad de trabajo	Presencial